te abierto, y con todos los adelantos, y que surgen junto al Hospital de San Juan de Dios.

RESUMEN CIFRADO DEL MOVIMIENTO HOSPITALARIO

Asistidos enfermerías:

1897.—Hombres, 1.275; altas, 641. Mujeres, 2.075; altas, 834.— Totales: 3.350; 416.—Proporción entre asistidos y muertos, 0,029 Por 100 (1 muerto).

1898.—Hombres, 1.555; altas, 727. Mujeres, 2.123; altas, 697.— Totales: 3.678; 1.444.—Proporción, 0,108 por 100 (3 H. y 1 M.).

1899.—Hombres, 1.385; altas, 648. Mujeres, 2.183; altas, 834.— Totales: 3.468; 1.482.—Proporción, 0,230 por 100 (2 H. y 6 M.).

1900.—Hombres, 1.462; altas, 681. Mujeres, 2.125; altas, 870.— Totales: 3.587; 1.551.—Proporción, 0,083 por 100 (1 H. y 2 M.).

1901.—Hombres, 1.495; altas, 704. Mujeres, 2.151; altas, 911.—Totales: 3.646; 1.615.—Proporción, 0,082 por 100 (1 H. y 2 M.).

¹⁹⁰².—Hombres, 1.468; altas, 725. Mujeres, 2.207; altas, 985.— Totales: 3.785; 1.710.—Proporción, 0,079 por 100 (1 H. y 2 M.).

¹903.—Hombres, 1.495; altas, 713. Mujeres, 2.093; altas, 993.—

Totales: 3.588; 1.751.—Proporción, 0,029 por 100 (1 M.).

1904.—Hombres, 1.558; altas, 734. Mujeres, 2.064; altas, 804.— Totales: 3.622; 1.538.—Proporción, 0,822 por 100 (1 H. y 2 M.).

¹⁹⁰5.—Hombres, 1.533; altas, 726. Mujeres, 1.796; altas, 837.—Totales: 3.329; 1.563.—Proporción, 0,060 por 100 (2 M.).

1906.—Hombres, 1.544; altas, 742. Mujeres, 1.123; altas, 714.— Totales, 3.667; 1.456.—Proporción, 0,031 por 100 (1 H. y 2 M.).

QUINQUENIO DE 1897 a 1901

Asistidos enfermerías:

Hombres, 7.197; altas, 3.378. Mujeres, 10.416; altas, 4.011.— Totales: 17.613; 7.389.—Proporción entre asistidos y muertos, 0,102 por 100 (8 H. y 2 M.).

QUINQUENIO DE 1902 a 1906

Asistidos enfermerías:

Hombres, 7.608; altas, 3.300. Mujeres, 9.982; altas, 4.124.—Totales: 17.590; 7.224.—Proporción entre asistidos y muertos, 0,085 por 100 (5 H. y 10 M.).

ULTIMO QUINQUENIO DE 1950 a 1954

1950.—Consultas, 21.064. Venéreo y Sífilis, 1.915. Piel, 3.153. Fallecidos, 59. Intervenidos, 31. Análisis, 1.777.

¹⁹51.—Consultas, 18.597. Venéreo y Sífilis, 1.707. Piel, 2.905. Fallecidos, 37. Intervenidos, 48. Análisis, 2.132.

^{1952.}—Consultas, 15.586. Venéreo y Sífilis, 1.696. Piel, 2.932. Fallecidos, 50. Intervenidos, 293. Análisis, 2.820.

¹953.—Consultas, 14.226. Venéreo y Sífilis, 2.168. Piel, 2.785. Fallecidos, 65. Intervenidos, 216. Análisis, 2.608.

¹954.—Consultas, 13.570. Venéreo y Sífilis, 2.379. Piel, 2.527. Fallecidos, 62. Intervenidos, 287. Análisis, 3.243.

Totales: Consultas, 83.043. Venéreo y Sífilis, 10.138. Piel, 14.322. Fallecidos, 273. Intervenidos, 875. Análisis, 12.580.

¹955.—Consultas, 19.213. Venéreo y Sífilis, 2.002. Piel, 2.460. Fallecidos, 96. Intervenidos, 624. Análisis, 4.932.

1956.—Consultas, 22.752. Venéreo y Sífilis, 1.635. Piel, 2.880. F llecidos, 36. Intervenidos, 288. Análisis, 2.808.

En el pasado año 1957 hubo la existencia mensual que sigue, con totalidad de: I, 401, de ellos 202 H. y 199 M.; II, 414, 211 H. y 203 M.; III, 446, 233 H. y 213 M.; IV, 426, 218 H. y 208 M.; V, 428, 216 H. y 212 M.; VI, 410, 205 H. y 205 M.; VII, 352, 178 H. y 174 M.; VIII, 307, 148 H. y 159 M.; IX, 320, 157 H. y 163 M.; X, 379, 192 H. y 187 M., y XI mes, 572, de ellos 307 H. y 265 M. Total, 4.455.

El balance de Consultas arrojó cifras correspondientes a los meses que siguen: I, 1.638; II, 1.197; III, 1.237; IV, 1.328; V, 1.225; VI, 1.250; VII, 1.060; VIII, 1.152; IX, 1.192; X, 1.354; XI, 1.475. Con un total de 14.108.

En blenorragia, chancro venéreo, sifilítico y tabes, las proporciones mayores de 78, 30, 35, 81 y 11, respectivamente, en meses III, II, I y VII, en contra de 0, 1 y 3 en agosto, septiembre y octubre. Destacan en dermatosis, eczema, úlcera, sarna, pitiriasis, sobre todo las dos primeras, con 68, 46, 36, acné de meses III, IV y VI.

Los fallecidos, 43. Las intervenciones quirúrgicas, 239. Los análisis, 2.724.

En cuanto a la mortalidad, la cifra es acrecida por no corresponder a la índole de la especialidad la enfermedad primaria o fundamental interna de bastante ingresados por tan sólo algún episodio externo.

De la estadística presentada se deduce el número creciente de operaciones y análisis efectuados en sectores de Cirugía y Laboratorio dermo-venereológicos. El Gabinete de Fisioterapia rinde cuantiosa y admirable casuística. La Farmacia camina perfectamente bajo la dirección de L. Morales, siguiendo la orientación que diera Albéniz, figurando como Decano prestigioso el Doctor Gandullo. La enseñanza y cursos para post-graduados, que dirige el Catedrático y Director facultativo Doctor Gay, ha de ampliarse, intensificar y proyectarse al exterior de manera continua y dando una mayor intervención práctica a los que deseen orientarse en esta disciplina, aprovechando mucho mejor que hasta la fecha el caudal de conocimientos que emana en fuente clara de los dermatósicos internados, colaborando sin excepción, todos y cada uno de los que forman en el cuadro facultativo, con clínica y consulta. La genuina experiencia es tan indispensable para la formación de los dermatólogos futuros como el oxígeno a la vida.

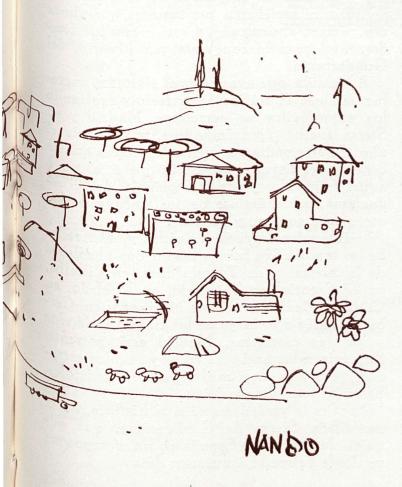
Hay reformas de gran envergadura y próximas a cumplirse para el porvenir del Hospital, que a nosotros no corresponde revelar, y que le colocarán a la altura de los mejores. Ambiciosos proyectos que animan al profesorado del mismo, acogidos paternalmente por nuestro ilustre Presidente y la Diputación. Deseos y desvelos que nos animan a todos por el bien corporal y espiritual del enfermo, suprema ley y razón, con lo cual al prestigio del Centro se une el recuerdo a nuestros predecesores, y concretamente el del genial maestro Azúa, incorporando a nuestra actuación alguna de las huellas que dejara la vida del Santo que le da nombre y que es el más luminoso ejemplo para el médico en general y el encuadrado dentro de las filas de la Beneficencia en particular. Basta consignar como dato elocuente del interés que la Corporación demestra por su Beneficencia, el Presupuesto para 1958, en el que el capítulo de gastos de Beneficencia es de 130.427.711,19 pesetas, o sea más de 130 del total de 325. Justicia obliga y pueblo alaba.

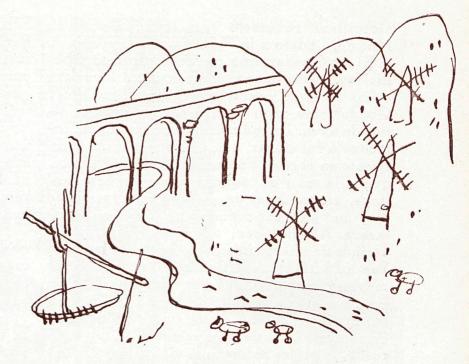
FELIPE SICILIA TRASPADERNE

vida pintoresca del guadarrama

ASTA el siglo xvi, en todo el Guadarrama madrileño, el que va desde Robledo a la Cebollera, no había nadie. Eran solos el monte y la montaña, en el silencio primicio de su pedrea geológica, tendidos al sol o a los hielos los pañuelos de prados donde enraizaban su vertical los chopos, enhestando su tronco fresnos, robles y encinas a duras fuerzas, entre pedrizas, peinando vientos las copas. El hombre era de paso, viajero que iba o venía de arriba abajo o de abajo arriba, a veces haciendo versos y canciones, como el socarrón e ilustre vate don Juan Ruiz; el sonllamado vaquerizo al cuido de la punta de vacas o de la ganadería de toros que pastaban en las laderas; el burdo arriero tras sus machos o mulas, o el recio pastor trashumante al frente del rebaño de churras y merinas. Y ^{arrib}a, los pájaros, en vuelo, y el águila, a la caza del débil.

Felipe II fué el primer veraneante. Al resguardo de alturas y repechos, en bajada y no
en subida, como en Toledo, donde planeó sus
sueños e ideas, quiso hacer e hizo su Monasterio: casa y tumba. Le salió de acuerdo a su estilo: seco, liso, tajante y grandioso. A la sombra y a la luz, inmensas, de las obras reales,
llegaron gentes de los diversos puntos de España y aún bastantes extranjeros: picapedreros, albañiles, carpinteros, ebanistas, maestros





de obras, herreros, forjadores, pintores, escultores, hasta albarderos, abastecedores, lavanderas, mozas de cántaro y de partido, etc. etc.: un mundo de personal activo y dispuesto. Por aquel termino acamparon, años y años, hasta dar remate a la obra. Después desgranaron su presencia por cercanías, y tamaron ser los pueblecitos serranos: Robledo, Zarzalejo, Collado, Torrelodones, Guadarrama, Los Molinos, Cercedilla, Navacerrada, Alpedrete y otros.

La Fuenfría alzaba su portillo, de cara a Segovia, a mucha altura. No obstante su peligrosa pendiente, por allí asentaron las losas de la calzada romana, y las huestes de los Emperadores que gobernaron el mundo conocido entonces, dieciséis siglos antes que el hijo de nuestro Carlos I, pusieron sus plantas en esta banderola ibérica, con truenos de cuádrigas y exhalaciones de latigazos, a viva fuerza, lanzas, hachas y teas en alto, asombrando a las estrellas.

Ya cerca de siglo y medio antes que nosotros, Napoleón atravesó el Guadarrama de Madrid por Navacerrada, y guerreó en la explanada donde Castilla opuso resistencia, antes de llegar a Chamartín y acribillar a balazos la villa y corte.

En estos años napoleónicos de nuestra trágica pero triunfal Liberación del yugo gascón, los pueblecitos guadarrameños que fundaron los súbditos filipenses permanecían estáticos, sin poder mirar hacia adelante, donde Castilla era ancha, por impedirlo el telón berroqueño de los Leones, Peñota, Montón de Trigo, Siete Picos y la Maliciosa, y había que hallar la conformidad alargando la vista y el entendimiento campiña parda abajo, en cuyo fondo

atornillaba su centro geográfico España, en

Madrid, lindero a la Mancha.

El río Guadarrama, de caudal saltarín y bu-Ilicioso, viene desde Cercedilla, pasa inmediato a Los Molinos y marcha camino del pueblo de Guadarrama. Era un río aparente para molinos de agua. La industria, pues, molinera, comenzó a funcionar domeñando la acuosa corriente en el caz. En la villa de Los Molinos, que villa era y es, surgieron hasta cuatro molinos, cuatro casas de piedra y cal con el rizo de humo gris por penacho huidizo en la chimenea. Allí llegaban, en reatas de burros, los vecinos de pueblecitos de la raya abulense, de Santa María de la Alameda y Peguerinos, en mayoría, cargadas las recuas de sacos de trigo, para volver con costales de harina. El artilugio molinero databa, en su constitución y funcionamiento, de tiempos remotos: la tolva, la rueda, la piedra redonda, la viga maestra, campanita que avisaba cuando estaba a colmo el costal. Descansaban las caballerías en la cuadra y la gente en el portalón. De Peguerinos venían mujeres de singular belleza y hermosura, morenas y de ojos en ascua, o rubias como la cebada madura y ojos de cielo o de légamo, recias, erguidas, anfractuosas y fascinantes. Daba gloria y envidia verlas. Más de un casado o galán perdió los estribos al olor de alguna.

Cuando iba a finar el siglo XIX, tan oscuro, dogmático, triste y bárbaro, ciertos madrileños de alto capote llegaron a Villalba, que les atraía con su corro ferroviario. Eran cazadores vestidos de pana y dril—driles y panas de las fábricas catalanas—, escopeta, canana, cartuchera, polainas, sombreso tirolés y perros. Desde Villalba siguieron avanzando. Surgían, en las cercas y prados, perdices, codornices, chochas y conejos. Arriba, para los intrépidos, galopaban los venados, el zorro, la comadreja y algún jabalí. Decían los pastores que había también lobos. Alguien pensó en la dulzura, suavidad y sanidad del clima serrano en el estío. En Los Molinos, concretamente, el Barón de Castillo Chirel, al que siguieron el general don Enrique Faura y los señores de Muguiro.

Comenzó la construcción de villas y hoteles. Se llevaban la palma Torrelodones, por estar más cerca de Madrid, Villalba y Cercedilla, y, al otro lado del puerto, donde las ventas de San Rafael, al amparo de la carretera.

El agua corría por las calles, infantil, juguetona y riente, y entre las casas y los pajares de piedra sobresalían henares y huertecillos. La vida resultaba fácil, amable y sencilla. Los indígenas seguían fieles a sus costumbres tradicionales, a su vida ganadera, al cultivo de hortalizas y al cuido de los prados. Alquilaban sus viviendas por cuatro cuartos, y atendían a los veraneantes, a los señoritos de Madrid, brindándoles efusivos vasallajes.

El paisaje, montaraz y despoblado, olía a jara, a romero, a tomillo, a hierbabuena. Había fuentes naturales, frescas y cristalinas, al amparo de zarzas o de canteras graníticas. El pastor brindaba leche recién ordeñada de la teta de la cabra, en la cuerna. El dueño de los prados concedía permiso a todos los madrileños para que por allí paseasen o cazaran, a su albedrío. En algunas cercas había reses bravas, de la tierra o del campo de Salamanca, utreros, erales, novillos y toros, porque aquellos herbazales resultaban de mucho jugo y fuerza.

Los serranos del Guadarrama madrileño poseían características raciales muy suyas. Eran
magros, cetrinos y angulosos. Les gustaba vestir un poco achulados, a lo bético. Llevaban
pantalones muy ceñidos, faja bien ajustada,
blusa entonada en azul, corta, camisa blanca,
zajones, siempre a cuerpo gentil, pues aún en
pleno invierno, al arreciar la ventisca o acribillar los hielos, sólo echaban por encima el chaquetón de paño de Bernardos, recio, eso sí, y
bien bataneado, con forro de franela y vivos
rojos. Ellas usaban chambra y pelerinas,
manteo y falda redonda, de mucho vuelo, y
delantal.

Madrid, estaba de su Sierra a bastante distancia. Resultaba difícil avanzar más allá de Villalba, a diestra mano. Luego tendieron el ferrocarril hasta Segovia y Medina del Campo, por Alpedrete, Collado Mediano, Los Molinos y Cercedilla—el pueblo de Guadarrama no quiso ni ver el tren por temores que ahora nos parecen absurdos—, y este hecho fué fundamental para la conquista, por Madrid, del Guadarrama.

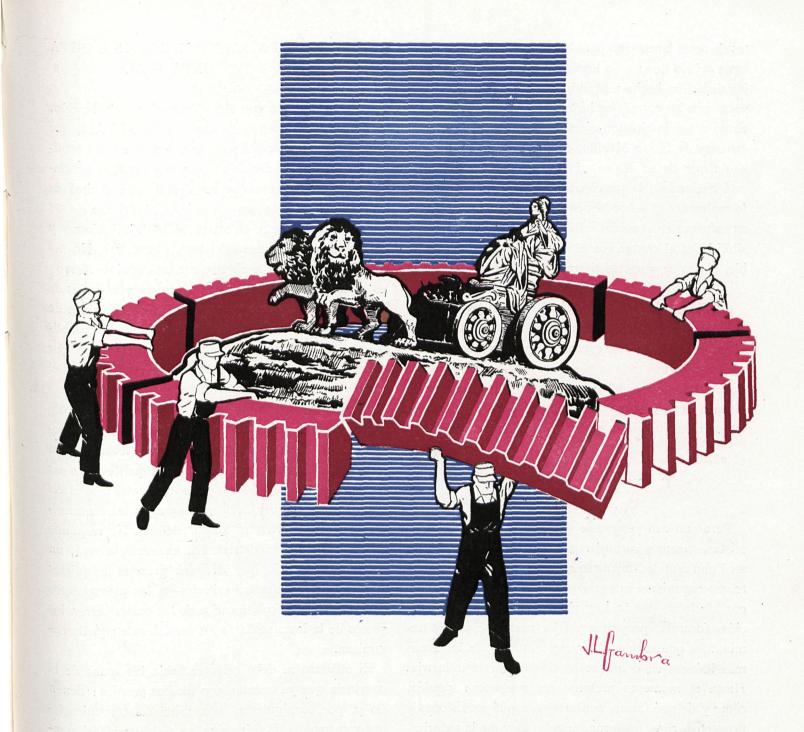
A medida que avanzaba el siglo xx, incrementándose el tráfico ferroviario y asaltando los automóviles las carreteras, Madrid y su Sierra fueron aproximándose, y ya hacia el año 1925 se podía ver bien a las claras que la capital de España engullía poco a poco aquellos pueblos y aquellos paisajes del Guadarrama, adueñándose de los unos y de los otros para su gozo y disfrute.

Veinte años después, las villas y los hoteles de los madrileños fueron los dueños absolutos de la Sierra, y en Torrelodones, en Villalba, en El Escorial, en Zarzalejo, en Robledo, en Collado Mediano, en Los Molinos y en Cercedilla, más a lo largo de los trayectos férreos y de las carreteras, Madrid está presente. Superviven las antiguas villas y pueblos serranos, pero acotados, medrosos, casi invisibles, hasta su total desaparición.

Esta es la verdad, no sé si la historia, de la madrileña Sierra de Guadarrama, que adquirió la capital de España en un tiempo que

va desde Felipe II a nuestros días.

JULIO ESCOBAR



Los «poblados-dormitorios» no favorecen el desarrollo industrial de la provincia de Madrid

Se necesita concretar proyectos y previsiones para cumplir la ley del Suelo en cuanto a la localización de la industria pesada y semipesada

LOCUENTES y llenas de expresivo agradecimiento fueron las palabras que el Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, Marqués de la Valdavia, dirigió al Ministro de Obras Públicas, don Jorge Vigón, en la central de Torrelaguna con motivo de celebrarse los actos conmemorando el centenario del Canal de Isabel II. «Ahora es cuando se va conociendo un poco a la provincia de Madrid. Y para quererla hay que conocerla. Si queremos que ese conocimiento de la provincia no nos avergüence, hay que trabajar y luchar por ella. Ahora se la va conociendo y ahora es, precisamente, cuando se descubre en ella arte, ciencia y paisajes que antes permanecían inéditos, no ya para gen-

tes de otros lares, sino para los propios madrileños. El agua del río Lozoya ha hecho mucho por Madrid; mejor dicho, ha hecho a Madrid. Ahora, el agua del Lozoya, con los complejos hidráulicos de que se está dotando a esa institución ejemplar que creara la fe y el esfuerzo de Bravo Murillo, colaborando con el propósito firme de su Reina, doña Isabel II, también se está haciendo a la provincia. La Diputación promete formalmente al señor Ministro que no se hará esperar su esfuerzo en repoblar toda esta cuenca, llena de posibilidades al contar con el elemento más indispensable, el oro de nuestras tierras, el agua.»

Aludió el Marqués de la Valdavia a la ley del Suelo, a sus consecuencias tan beneficiosas para la provincia madrileña si se cumplen sus preceptos. El lanzar la industria pesada y semipesada a treinta y cincuenta kilómetros del casco urbano de la capital de España lleva consigo la revalorización de casi todos los partidos judiciales de la jurisdicción provincial.

UN PELIGRO PARA LOS FUTUROS PLANES

Pero aun con peligro de que nos califiquen de pesimistas, creemos nosotros que esta revalorización no será una realidad mientras no exista, de modo concreto, un organismo integrado por todos los entes públicos afectados por la Ley para discriminar su aplicación, formular proyectos y fijar normas claras y terminantes que señalen de manera indubitada las zonas más idóneas en donde se ha de instalar la industria. Hasta el momento presente me pregunto: ¿ quién, cómo y de qué forma, con arreglo a qué previsiones y proyectos, rige, gobierna, manda, dispone la autorización de tales industrias?

Sería conveniente para general conocimiento saber de antemano que tal decisión no se encuentra a merced de un solo organismo o de una sola persona; que se oye a la Provincia, al Municipio, a los entes interesados; que los pueblos con medios propios de comunicaciones y servicios sientan ya la inquietud urbanística y proyecten zonas adecuadas para la industria. Esos proyectos deben ser dados a conocer al público en general, así como las normas a las que se han de sujetar los promotores industriales para solicitar sus instalaciones.

Un peligro se cierne, a mi juicio, sobre todos estos buenos propósitos de la ley del Suelo, si es que no se actúa rápidamente en prevenirlo.

LA CAPITAL NO NECESITA INDUSTRIA

No es un secreto que altas jerarquías de la Nación, que miran y quieren como cosa propia a Madrid, que estudian sus problemas y ayudan con su certera intuición y su ayuda decisiva a resolverlos, han proclamado reiteradamente que no desean una capital de España con monstruosa población; Madrid ha de ser eminentemente representativa, sede del Gobierno y de las representaciones oficiales diplomáticas. No necesita industria que le ahogue con un dogal de hierro; no quiere la ciudad de cuatro ni de cinco millones de habitantes, con sus ingentes y terribles problemas de toda índole. Y la Ley del Suelo persigue el cumplimiento de esta consigna. Sin embargo, pese a que, por quien tiene a su cargo la política urbanística fuera del casco de la población madrileña, se ha señalado una línea periférica de la que no se podía pasar en cuanto a concesión de licencias para construir núcleos o poblados, esta línea ha sido vulnerada para levantar -en proyecto, claro está, porque dudamos que llegue a ser realidad— una ciudad de 125.000 habitantes a dieciséis kilómetros de Madrid. Allí no hay agua, ni alcantarillado, ni transportes, ni luz ni teléfono. No responde a una necesidad industrial. Es, en suma, o será, un poblado-dormitorio que irrogará grandes perjuicios -seguimos con nuestro criterio- a los presupuestos de los entes públicos, a cargo de los cuales corren los gastos de la instalación de los servicios de aquella naturaleza.

El esfuerzo se debe orientar hacia las zonas de la provincia que ya cuentan con medios propios: tienen río y, por consiguiente, agua; buenas comunicaciones y carreteras de primer orden o alcanzan fácilmente la línea férrea. El terreno es barato y, por lo tanto, apto para levantar en él los complejos industriales. Brindan vida propia sin interferencias de ninguna clase y aislada e independientemente de la capital de la Nación.

Nos pronunciamos decididamente contra los «poblados-dormitorios» y deseamos que rápidamente se concreten esos proyectos industriales que ya se hacen esperar, para saber a qué atenernos.

Reiteramos, finalmente, las palabras del Marqués de la Valdavia. Hay que conocer a la provincia, y para conocerla hay que trabajar por ella. La Diputación, como se ve, hará cuanto pueda para ello.

FRANCISCO HERNÁNDEZ MORCILLO

La nueva dinámica presupuestaria de las Corporaciones Locales y el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento aconsejan un reajuste de fondo y forma en sistemática adoptada por la vigente ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

N nuestro número anterior publicábamos la fotogra fía del solemne acto de clausura de las Jornadas Mu nicipalistas celebradas en el mes de abril del año actual, en la que aparecía el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, don José L. Moris Marrodam, haciendo entrega al señor Giménez Lera del premio obtenido por éste en dicho Certamen con motivo de su trabajo titulado "Nueva técnica económico-administrativa de las Corpora-

ciones Locales en beneficio de los administrados».

Hoy nos complacemos en destacar el nuevo éxito profesional de nuestro Viceinterventor, don Martín Giménez Lera, transcribiendo textualmente lo que a este respecto publica en su página 537 el «Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Adminittración Local», en su número 165:

«Con fecha 30 de junio último, el Tribunal seleccionador de Tesis de Interventores, actualmente en graduación de Diplomados, compuesto por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saura Pacheco, D. Gabriel del Valle y D. Vicente Azcoitia, se constituyó en el Instituto de Estudios de Administración Local, con objeto de calificar el trabajo que con el título de «La nueva dinámica presupuestaria de las Con el título de «La nueva dinámica presupuestaria de las Corporaciones Locales y el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento aconsejan un reajuste de fondo y forma en la sistemática adoptada por la vigente ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955», había presentado nuestro compañero D. Martín Giménez Lera, Viceinterventor de Fondos de la Diputación Provincial de Madrid, cuya Tesis doctrinal fué aprobada por unanimidad de los juzgadores, después de escuchar la defensa que de la misma hizo el autor en dicho acto. misma hizo el autor en dicho acto.

Trátase de una original Tesis, dividida en dos partes: La primera, con la denominación de «La nueva Dinámica Presupuestaria Local», se inicia con una nueva concepción económico-social (creada por el autor para basar más sólidamente todos los razonamientos matemáticos, contables, económicos y jurídicos en general, que ha de necesitar después a lo largo de su exposición), del «recto administrar» por las Corporaciones Locales de todos cuantos bienes, servicios, acciones y obligaciones les compete, según I en un demás presentes reglamentarios actualmente en gún Ley y demás preceptos reglamentarios actualmente en vigor y logra planificar y desarrollar una dinámica presu-puestaria local tan bien coordinada, que ya el mismo autor comienza por calificar de «estrictamente indispensable en los momentos actuales, con objeto de que la presión tribu-

taria de los Municipios y Provincias se reduzca en los prudentes términos». Y añade textualmente:

«Con esta prospección económico-local hemos querido

Acernos eco de las Conclusiones que algunos Consejos Económicos Sindicales de España han formulado recientemente, lamentándose de los gravámenes tributarios del Estado, Provincia y Municipio, que pesan notablemente sobre la masa contributiva, tanto en la agricultura como

Una interesante tesis de don Martín Giménez Lera, Viceinterventor de nuestra Corporación, de extraordinaria significación y alcance para la administración económica de los Ayuntamientos y Diputaciones de

en la industria y comercio en general.» «De ahí el carácter eminentemente práctico de esta primera parte de nuestro trabajo, en la que de intento nos hemos limitado a concretar en forma de exposición racional una completa dinámica presupuestaria local en acción, sobre la base del recto administrar con sujeción a los novísimos principios económicos impuestos por la técnica actual, en sus aspectos económico y administrativo, nacida al término de la

segunda Guerra Mundial (de 1939 a 1945)». En la parte segunda, titulada «Análisis doctrinal de la sistemática adoptada por el nuevo Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955», el autor fundamenta la necesidad de que el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento aparezca en la Ley como broche final de la misma, por imperio de la Base 68, de las de 17 de julio de 1945, que así lo impuso, y además porque, siendo dicho Servicio el órgano supervisor, emisor y propulsor de las actividades encomendadas a las Corpopropulsor de las actividades encomendadas a las Corporaciones Locales, es lógico que los artículos 354 a 360, que en la vigente Ley están consagrados a regular el funcionamiento del indicado Servicio Nacional, pasen a ser los 790 a 796 de la misma, para que así el Procedimiento administrativo que regula el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, sea el perfecto desarrollo del hoy párrafo segundo del artículo 254 y mañana artículo 270 párrafo segundo del artículo 254 y mañana artículo 270 párrafo segundo del artículo 254 y mañana artículo 270 párrafo segundo del artículo 254 y mañana artículo 270 párrafo segundo del artículo 254 y mañana artículo 270 párrafo segundo del artículo 254 y mañana artículo 270 párrafo segundo del artículo 254 y mañana artículo 270 párrafo segundo del artículo 254 y mañana artículo 270 párrafo segundo del artículo 254 y mañana artículo 270 párrafo segundo del artículo 254 y mañana artículo 270 párrafo segundo 254 y mañana artículo 270 párrafo 254 y mañana artículo 255 y mañan rrafo segundo del artículo 354, y mañana artículo 370, pá-

Como dicho Servicio aparece actualmente en el Libro III, Título IV, el autor quiere mantenerlo en el mismo Libro, para lo cual es necesario que la Ley sólo tenga tres Libros y, por tanto, que el Título final del Libro III sea dedicado al Servicio Nacional con dicho fin, recurre el autor a la Ley de Bases de 17 de julio de 1945 y nos hace ver que, en efecto, de la 1.ª a la 33, se regula la «Organización, Administración y Hacienda de las Entidades Municipales»; luego estas 33 Bases ya configuran el Libro I, con esa especificación textual que propone el autor, de acuerdo con lo establecido inicialmente en dicha Ley de

Empleando el mismo razonamiento, fórmase el Libro II, mediante el desarrollo de las Bases 34 a 52, que son las que regulan la «Organización, Administración y Hacienda de las Provincias», por la que así debe denominarse textualmente este Libro.

Y por último, como las restantes Bases, de la 53 a 68,